

28 de marzo de 2023

GAF- 0225

Señor:  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la  
República Dominicana  
Ciudad. -

**Referencia:** *Hecho Relevante - Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I, (El Fondo).*

**Anexos:** *Copia certificada de los avisos de convocatorias.*

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 23, literal u) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, esta **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **"Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I"**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-060 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-50673-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El día veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) y el día veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) se publicó en los periódicos El Nuevo Diario y El Nacional respectivamente, el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes de El Fondo a celebrarse el jueves trece (13) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:



1. Conocer y aprobar los resultados del período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022);
2. Conocer y aprobar, en ocasión de la Asamblea considerarlo, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022);
3. Ratificar o remover al Representante de la Masa de Aportantes;
4. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora; y
5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Atentamente,

---

**María Alejandra Simó Molina**

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.



Mundo



FUENTE EXTERNA

Migrantes en un momento de descanso a su paso por la selva del Darién, ubicada entre Panamá y Colombia.

## 80 mil migrantes cruzaron selva del Darién 2023

### Pasos por zona divide a Panamá y Colombia quintuplican los de 2022

**CIUDAD DE PANAMÁ, (EFE).**— En lo que va de año un número récord de 78.585 migrantes cruzaron a pie la peligrosa selva del Darién, la frontera natural que divide Panamá y Colombia, lo que supone cinco veces más que las cifras registradas en 2022, según alertó el Ministerio de Seguridad Pública panameño.

A falta de una semana para que concluya marzo, solo este mes identificaron a 29.294 migrantes que atravesaron la selva del Darién desde Colombia, superando las cifras de febrero, con 24.657, informó en un comunicado el sábado en las redes sociales el ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, que visitó esta región fronteriza.

"Como se ha visto este año, van a venir más migrantes, eso es lo que se ve hacia el sur. Ya tenemos unas cifras muy elevadas, donde hay un ingreso de más de mil personas diariamente", afirmó Pino, que recorrió con otras autoridades el área fronteriza de Cañas Blancas.

2022 había supuesto ya un año récord en la llegada de migrantes a Panamá a través de la selva del Darién, con más de 248.000, que a su vez supuso casi el doble

#### UN APUNTE

#### Impacto

El ministro subrayó por un lado el drama humano de esta crisis: "Este es un punto inhóspito de Panamá por donde familias enteras pasan buscando un mejor futuro hacia los Estados Unidos, siendo las nacionales de Venezuela, Haití y Ecuador las más frecuentes".

de los identificados en 2021. Las autoridades panameñas estiman que este año podrán cruzar su territorio 400.000 migrantes, rompiendo todos los registros.

Y es que si en los primeros tres meses de 2022 habían atravesado la selva 13.791 personas, este año lo hicieron ya 78.585. Además en marzo del año pasado cruzaron esta frontera 4.827 migrantes, mientras que en este mes inconcluso ya lo han hecho casi 30.000.

Esta situación subraya "la responsabilidad que tenemos en seguridad, también tenemos que ver este tema con otras ópticas e involucrar a otras autoridades", destacó Pino. ●

## Matan 2, hieren a 5 en dos balaceras EE. UU.

### Ocurrieron en la ciudad de Little Rock, Arkansas

**WASHINGTON, EFE.** Al menos dos personas resultaron muertas y cinco heridas en dos tiroteos

ocurridos en la noche del domingo en la ciudad de Little Rock, en el estado de Arkansas, informaron hoy

fuentes policiales.

La policía explicó en un mensaje en Twitter que ha abierto una investigación

oficial tras los tiroteos que se produjeron en dos tramos de la misma calle y casi de forma simultánea.

También investiga si los hechos, que tuvieron lugar en Asher Avenue, en el oeste de la ciudad, están relacionados.

La policía no ha ofrecido detalles sobre la identidad de los fallecidos ni del estado de los heridos. ●



### AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, y el Reglamento Interno del "Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I", ("El Fondo") aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-060 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-50673-1, con una emisión única de cuotas por un monto total de diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), estando suscritas la cantidad de cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cuatro (458,464) cuotas de un valor nominal cada una de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00); la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 1222665D, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hyba, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Ian Alberto Rondón Castillo**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0897705-9, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana ("La Sociedad Administradora"); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión. **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día jueves trece (13) del mes de abril del año dos mil veintitres (2023), a las once horas de la mañana (11.00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Microsoft Teams". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

Orden del día:

1. Conocer y aprobar los resultados del periodo que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022);
2. Conocer y aprobar, en ocasión de la Asamblea considerarlo, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022);
3. Ratificar o remover al Representante de la Masa de Aportantes;
4. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora; y
5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos la mitad (50%) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, con al menos una cuarta (1/4) parte de las cuotas emitidas. La copia de los textos de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a requerimiento del aportante interesado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser notificados a la Administradora previamente a más tardar un día hábil antes de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023).

**Ian Alberto Rondón Castillo**

En representación de:

**Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**



Documento firmado digitalmente por:  
Maria Alejandra Simo Molina (28/03/2023 10:36 AST)

Antoliano Peralta le responde a Fco. Javier García; niega sirva de enlace entre PE y MP

SANTO DOMINGO. - El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, desmintió categóricamente a través de una carta, las afirmaciones que hizo reciente el dirigente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Francisco Javier García, respecto a que él fungió como enlace entre el Ministerio Público y el Poder Ejecutivo.

Peralta le respondió a García y aseguró que hay personas que se dan a la tarea de hacer afirmaciones como si fueran reales. "Cuanto reñer que a pesar de no haber tenido un trato personal extendido con usted, mi opinión sobre su persona estaba por encima de su fama, pero tengo que aceptar con resignación que algunas de las personas que ejercen la actividad política de manera habitual, por suerte son los menos, se crean con licencia de vender afirmaciones injuriosas, como si fueran reales", sostuvo.

«Sepa que está diciendo



Antoliano Peralta, consultor jurídico del Poder Ejecutivo.

no tiene de mi parte ninguna implicación personal y que al-bergo la esperanza de que, a pesar del desluz en que ha incurrido, pueda usted rectificar dicha conducta y que la honorabilidad que subsiste en cada persona pueda prevalecer en unida para bien de la organización política a la que usted pertenece y del país, dijo.

A juicio del consultor jurídico, es tiempo de que a esa práctica se le ponga fin

en la República Dominicana y que éste es uno de los objetivos principales del presente desmentido.

«Me permito informarle que en esta misma fecha he dirigido una comunicación a la procuradora General de la República, inquiriéndole sobre sus afirmaciones para que sea ella y no el suscrito que de testimonio sobre la veracidad o no de su narrativa», explicó Peralta.

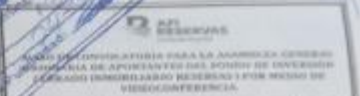
Encefalograma cero de tres toneladas de drogas lo que va de año

SANTO DOMINGO. - El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), informó ayer otros 57 kilogramos de diferentes sustancias narcóticas, con lo que suman al rededor de tres toneladas, la cantidad ocupada y destruida en lo que va del presente año 2023.

El órgano forense establece mediante un informe que han sido incinerados en total 2,083,274 kilogramos de diversas drogas, ocupadas en diferentes puntos del país, durante los operativos que se realizan de manera constante a nivel nacional en la continuación de las labores contra el tráfico de drogas.

Detalla que este jueves fueron incinerados en total 57,296 kilogramos de diferentes sustancias narcóticas, incautadas por fiscales y agentes de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) en diversos lugares.

A manifiesta correspondían un total de 46,495 kilogramos, que equivalen al 81,35 %, en tanto que a ocasión 10,008 kilogramos, con el 17,47 %, destaca el informe.



La conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-ET, se registró con el Ministerio Público y el Ministerio Interior del "Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Brevetas I", ("El Fondo") aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha 28 de noviembre de 2022 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como 0095-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-12-50672-1, con una emisión única de cuotas por un monto total de diez mil millones de pesos dominicanos con 000.000.000.000.000.000 (000.000.000.000.000) dólares de los Estados Unidos de América y cuatro (458.464) cuotas de un valor nominal cada una de diez mil pesos dominicanos, con 000.000.000 (000.000.000) dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Brevetas, S. A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Otívar del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-27381-5, del Registro Mercantil número 12228463, titular del Registro del Mercado de Valores INAR-013, con domicilio en el local número 302 Torre Empresarial Miba, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor García Puello, sector Elvesta Maricao, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Consejo General, el señor Juan Alberto Rosendo Castelló, titular de edad, estado, estado de la cédula de matrimonial, mayor de edad, casado, titular de la cédula de ciudadanía y electoral número 001-0897705-5, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana ("La Sociedad Administradora"), sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión, CONVOCA a todos los aperturados de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aperturados, que será celebrada el día martes trece (13) del mes de abril del año dos mil veintidós (2023), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.). En tal virtud procedo a convocarles a la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para que comparezcan y participen de forma presencial o virtual por medios electrónicos de videoconferencia "Microsoft Teams". Los datos para acceder a la misma se encuentran a los correos electrónicos registrados de los Titulares de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aperturados el orden del día siguiente:

- 1. Leer y aprobar los resultados del período que finalizó el día y hora (X1) de diciembre del año mil veintidós (2022).
- 2. Considerar y aprobar, en su caso, la Asamblea extraordinaria de Aperturados, que será celebrada el día martes trece (13) del mes de abril del año dos mil veintidós (2023).
- 3. Ratificar y renovar al Representante de la Clase de Aperturados.
- 4. Designar a los Auditores Externos de los programas por la misma autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora.
- 5. Elaborar otro estado de interés común de los aperturados, que es una materia propia de una Asamblea General de Aperturados Extraordinaria.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para celebrar las asambleas ordinarias será necesario la presencia o representación de al menos la mitad (50%) del total de las cuotas de participación efectivamente radicadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesario una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados, esta vez, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deberá celebrarse, como al menos una cuarta (1/4) parte de las cuotas emitidas. La copia de los textos de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a reguero@brevetas.com.do

El CONANI y la UNEFPA firman un convenio en favor adolescentes

SANTO DOMINGO. - El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), firmaron un convenio ayer para el desarrollo, fortalecimiento e implementación de



Embarazo en Adolescentes (EPA).

centes, en temas como: derechos humanos, igualdad de género, salud sexual y salud reproductiva y prevención de la violencia y masculinidades positivas.

Así mismo, incluye asistencia técnica para el diagnóstico y evaluación de la

